

**ACTA N° 19- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**

**(CyMAT)**

En la ciudad de Rio Gallegos, a los 14 días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 10:00 hs, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Pública cito en Avda. Néstor Kirchner nº 1059 – 1 piso se reúnen los integrantes de la CyMAT creada mediante el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos Nº 2188/09 Y 1612/12.

Se encuentran presentes por la parte sindical:

Por A.T.E., el Sra. Reynoso Olga en carácter de titular y la Sra. Verónica Roca en carácter de suplente; por UPCN, la Sra. Mónica Cronembold, la Sra. Jara Susana y la Sra. Fernanda Silva.

Por APAP, el Señor Vidal Alex.

Por parte del Poder Ejecutivo:

Por la Subsecretaria de la Función Pública el Sr. Alejandro Enciso en su carácter de coordinador, la Técnica Superior en Seguridad e Higiene, Srta. Romina Baez, el Subsecretario de Obras Publicas Sr. Naguil Jorge y como Secretaria Técnica Srta. Palacios Estévez Luciana.-

Abierto el acto, se debate sobre la visita previa que realizo el PE al Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, planteándole las solicitadas clausuras de los edificios públicos que se encuentran con problemas edilicios.

UPCN solicita que quede en acta la respuesta de dicho Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, el cual manifestó que se



*[Handwritten signatures and initials over the text and seal]*

compromete a mandar a un representante de dicho ente a las reuniones de la CyMAT, como así también, sugirió que en vez de cumplimentar el Procedimiento de Trabajo establecido, al momento de elaborar el informe técnico de las condiciones de Seguridad e Higiene en que se encuentran los entes públicos, se lo eleve a dicha Secretaria. UPCN expresa se encuentra desconforme con dicha respuesta, ya que no da solución a nada. Como así también, exige que se haga presente ante esta comisión un representante de dicha Secretaria.

UPCN requiere también que ésta cumpla con las inspecciones que le corresponden.-

ATE solicita que se cumpla con el Artículo N° 125 del CCT.

ATE presenta denuncia exhibida por los compañeros auxiliares de educación de la ciudad de Puerto San Julián, la cual dicha denuncia manifiesta que el Secundario N° 2 no se encuentra en condiciones y presenta varias irregularidades edilicias. ATE se compromete a traer material para la próxima reunión.

ATE también se compromete a traer material para constatar las condiciones del Hospital de Piedra Buena, por las denuncias realizadas ante dicho gremio.

UPCN expresa que esta al tanto de todas las problemáticas de las instituciones, y que hacemos responsables al PE, por ejemplo la Secretaria de Estado de Trabajo, que hace caso omiso al tema de clausura. Y que es



*garcía*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el Ejecutivo quien tiene que encargarse de los problemas edilicios y condiciones de trabajo de los entes públicos.

EL PE hace entrega del informe elevado a la presidente del Consejo Provincial de Educación y se solicita un plan de mejora para la Junta de Clasificación Sita en Avda. Kirchner N° 1530.

La Cymat aprueba el protocolo de desratización, desinsectación y desinfección, el cual fue presentado por ATE la reunión pasada.

Siendo las 11:50 hs se da por finalizada la reunión quedando establecida la próxima para el día Miércoles 12 de Agosto a las 10:00 hs en el domicilio Avda. Néstor Kirchner n° 1059- 1º PISO.-



*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*